

AGUJEROS EN LA MEMORIA: LA HISTORIA DEL PUEBLO GITANO EN ESPAÑA

María Sierra
Universidad de Sevilla

RESUMEN

El pueblo gitano ha sido parte de la historia de España desde hace seiscientos años, habiéndose celebrado precisamente el año 2025 la efeméride de su llegada con distintos actos oficiales. Sin embargo, hay un grado muy amplio de desconocimiento público sobre la larga historia de persecución política e institucional que ha sufrido, incluyendo un intento de exterminio en el siglo XVIII. Sujeto a leyes especiales, su discriminación ha sido legal hasta muy recientemente. Más duradero aún es el prejuicio social que experimentan aún hoy en día en su vida cotidiana las personas gitanas, resultado de esta larga historia de persecución y estigmatización. Si apostamos por la necesidad de una memoria histórica compartida en España como base para la convivencia social, es preciso reconocer el olvido que pesa sobre el maltrato racista al que se ha sometido en nuestro país a la población gitana.

PALABRAS CLAVE

Memoria, Historia del pueblo gitano, racismo, olvido social, conocimiento público.

GAPS IN MEMORY: THE HISTORY OF THE ROMANI PEOPLE IN SPAIN

María Sierra
Universidad de Sevilla

ABSTRACT

The Romani-Gitano people have been part of Spanish history for six hundred years, with the anniversary of their arrival being celebrated in 2025 with various official events. However, there is a widespread lack of public awareness about the long history of political and institutional persecution they have suffered, including an attempt at extermination in the 18th century. Subject to special laws, discrimination against them was legal until very recently. Even more enduring is the social prejudice that Roma-Gitano people still experience in their daily lives today, the result of this long history of persecution and stigmatisation. If we are committed to the need for a shared historical memory in Spain as the basis for social coexistence, we must recognise the oblivion that weighs on the racist mistreatment to which the Roma population has been subjected in our country.

KEYWORDS

Memory, History of the Roma-Gitano people, racism, social oblivion, public knowledge.

Se suele decir que una sociedad que no conoce y cuida su historia está condenada a repetir los errores del pasado, un adagio clásico que en términos más actuales equivale a reconocer que la memoria histórica es un elemento fundamental de la conciencia y la convivencia colectivas. De ahí a considerar que la Historia es un campo de estudio relevante socialmente y que los historiadores profesionales tienen un lugar importante en lo que llamamos conocimiento público hay una distancia notable, rara vez salvada. La compleja relación entre los relatos del pasado y la memoria colectiva se complica aún más, en varios sentidos, si se le deniega a un grupo humano la posibilidad de poseer como tal una historia propia, algo difícilmente imaginable.

Y, sin embargo, así de tajantemente lo aseveró el británico George Borrow para el caso los gitanos: “Los romaníes no tienen historia”. Borrow, a quien conocemos como viajero y propagandista de la biblia protestante en España a mediados del siglo XIX, ganó reputación de agudo observador de la realidad cotidiana de nuestro país y con el tiempo convenció de la imparcialidad e interés de su perspectiva incluso a intelectuales como Manuel Azaña -quien tradujo la edición española de su libro-.¹ A pesar de ello y de la imagen que Borrow construyó de sí mismo como un “amigo especial” del pueblo gitano, el retrato que hace de su forma de vida condena a todos los gitanos al espacio del arcaísmo, una sentencia decisiva en pleno siglo del progreso. De hecho, la negación de la posibilidad de tener una historia propia es, en este tipo de discursos, una forma de hablar del atraso de los gitanos españoles y su falta de capacidad para formar parte de la sociedad “civilizada” -y, por extensión, también los de otros países europeos- (Sierra, 2018).

Extendiendo el esfuerzo de Eric Wolf (1987) que volvía del revés esta idea de los pueblos sin historia, preguntarse por qué el conocimiento histórico del pueblo gitano en España ha sido un notable páramo científico hasta hace relativamente poco tiempo tiene mucho que ver con la cuestión clave de la memoria que aborda este monográfico. Nos obliga, además, a reconsiderar varios de los supuestos de nuestra profesión como historiadores. Porque no estamos, en realidad, ante un problema de fuentes, como muchas veces se argumenta, sino ante un problema doble de lugares de enunciación y de peso de los estereotipos. En primer lugar, la historia de los gitanos no ha interesado en las historiografías nacionales, ocupadas en procesos *mainstream*, de los que se les ha considerado ajenos; en segundo lugar, el peso del estereotipo -el “auténtico” gitano tiene que ser nómada, artista, pasional, alegal- invisibiliza la diversidad intrínseca de este sujeto histórico que lleva seiscientos años instalado en España. El éxito de imágenes como las que estudia Lou Charnon-Deutsch en *The Spanish Gypsy* es tan completo que quien tenga el propósito de hacer una historia de los gitanos se encontrará prácticamente solo con quienes han sido etiquetados como tales, reducidos a un

1 George Borrow, *The Zincoli; or An Account of the Gypsies of Spain*, London, John Murray, 1841, cita p. 159. La edición española, traducida por Manuel Azaña, *Los Zincoli. Los gitanos de España (con la colección completa de poesías gitanas)*, Sevilla, Portada Editorial, 1999.

cliché (Charnon-Deustch, 2004). Los sujetos en plural, con toda su diversidad y riqueza, se esfuman. Es un efecto más de lo mucho que se ha hablado (escrito, pintado...) de “lo gitano” y lo muy poco que se ha conocido a los gitanos de carne y hueso. Y hay mucho por conocer.

Los roma o romanés son una minoría trasnacional con amplia presencia en todo el mundo; de hecho, constituyen la minoría más numerosa. En España, donde se les conoce bajo el nombre de gitanos, su existencia histórica se remonta al siglo XV.² Se trata de una identidad colectiva que debe mucho a procesos exógenos de etiquetaje y creación de subalternidad desde posiciones de poder, que en este caso incorporan como mecanismo clave la racialización del “otro”. Pero se trata también de una identidad colectiva construida desde dentro a partir de las experiencias diversas y compartidas de un pueblo: desde la resistencia, el sufrimiento y la capacidad de agencia. Los gitanos españoles constituyen un grupo atravesado históricamente por la vivencia y el deseo de pertenencia a la comunidad nacional en paralelo a la experiencia prolongada de la persecución socio-institucional y la desposesión cultural. Esta paradójica tensión tiene connotaciones específicamente españolas, pero constituye una realidad histórica que ha sido (y todavía es) transversalmente europea. Antigitanismo y romafobia son expresiones del racismo más naturalizado en las sociedades occidentales (McGarry, 2017): solo el estudio histórico de la discriminación racial sufrida por esta minoría europea puede ayudar a revisar prejuicios profundamente interiorizados.

UNA COMUNIDAD CON UNA LARGA HISTORIA EN ESPAÑA

Los romanés fueron una minoría étnica perseguida y marginada en toda Europa desde su llegada a este continente a finales de la Edad Media. Se les asignó un carácter colectivo que contenía todos los rasgos negativos vistos como amenazantes desde la Modernidad: nomadismo, vagancia, mendicidad, criminalidad, amoralidad, carencia de vinculación nacional... Tanto la literatura como las artes plásticas, los discursos jurídicos y políticos, los utilizaron para condensar en ellos una figura de alteridad muy útil normativamente (Lucassen, 1998). En este sentido, la historia del antigitanismo en España forma parte de un tronco común europeo de largo recorrido, marco dentro del cual implementó formas de violencia y gobernanza racializada acreditadas desde el Antiguo Régimen, incluyendo en el caso español un intento de exterminio -la conocida como “Gran Redada”-, que tiene un lugar importante en la memoria actual de esta comunidad.

2 El panorama terminológico que designa a esta comunidad es diverso: incluye exónimos vinculados a tradiciones y lenguas nacionales (*Gypsy, Zigeuner, Tsigane, Cigano...*) cuyo alto contenido peyorativo es parte sustancial de su significado. Por ello, aunque empleo estos términos para referirme a fuentes o conceptos históricos, en mi propio discurso como autora he optado por el término roma (romaní), un endónimo surgido del I Congreso Internacional Romaní (1971). Sin embargo, el nombre de “gitano” en España, aunque en origen es un exónimo similar a los empleados en otros idiomas, ha sido asumido y reivindicado por la propia comunidad gitana, motivo por el cual lo utilizo también en este texto.

La Monarquía hispánica, al igual que las demás Coronas europeas que construyeron lo que llamaron el “problema gitano”, legisló en contra de la peculiaridad cultural romaní con la misma lógica homogeneizadora que empleó contra otras minorías, como moriscos y judíos. Mercedes García Arenal ofreció una interesante sugerencia de trabajo en este sentido (García Arenal, 1978). Gracias a los esfuerzos de modernistas conocemos ya con bastante detalle la historia de una persecución institucional que, contrariamente a los objetivos declarados, provocó el desarraigo de las poblaciones asentadas. Los trabajos de autores como María Helena Sánchez Ortega, (1977, 1988, 1989) José Luis Gómez Urdáñez (2004) y Manuel Martínez Martínez (2007) han sido fundamentales en este sentido. No es extraño que se hayan detenido especialmente en el episodio de la Gran Redada, el plan de prisión general de todos los gitanos españoles ideado y acometido por el marqués de la Ensenada, sobre el que Antonio Gómez Alfaro (1993) ofreció hace años una monografía fundamental: en 1749 se ordenó detener a todas las personas tenidas por gitanas del país, incluyendo a niños y ancianos, encerrarlos, incautar sus propiedades, emplearlos como trabajadores forzados y, desde el origen, separar a hombres y mujeres para lograr la extinción de la “especie”.

La llegada del liberalismo en el siglo XIX supuso en el registro legal, al menos teóricamente, la asimilación de la población gitana a la condición general de la ciudadanía mayoritaria del país, aunque algunas normas específicas mantuvieran un etiquetaje discriminatorio. Con todo, el proceso estigmatizador más grave no se dio tanto en el espacio de las leyes, como antes, sino que creció en el terreno de los estereotipos románticos, donde la paradoja de formas de idealización de la “otredad” reveló toda su potencia cultural. Desde comienzos del siglo XIX, viajeros románticos europeos vinieron a España a “descubrir” a los gitanos como parte sustancial de los atractivos del “Sur”: desde Francia, Inglaterra, Alemania, pero también Estados Unidos o Rusia, la moda del viaje y la atracción por lo exótico trajeron a tierras españolas -especialmente a Andalucía- a decenas de escritores, pintores, mujeres de clase acomodada, burgueses aburridos... que buscaban nuevas experiencias. Ellos y ellas fijaron en sus escritos (cuadernos de viajes, guías, novelas) y en sus imágenes (óleos, grabados, fotografías) los rasgos de un pueblo que concitó la curiosidad etnográfica y las ansias de autenticidad de la Europa que se autoconsideraba civilizada (Charnon-Deutsch, 2004; Andreu Miralles, 2016). Ciertamente, las elites culturales y políticas españolas también colaboraron en esta operación.

Los datos más imprescindibles del estereotipo gitano, tal y como se construyó desde Gautier a Dumas o Mérimée, por el lado francés, hasta Borrow o Eliot, por el inglés (y limitando a pocos nombres bien conocidos un listado mucho más amplio), son los siguientes: en primer lugar, eran un pueblo arcaico, una raza “fósil”, que no había evolucionado con el tiempo, inmune al progreso, que vivía aún en cuevas y se mantendría cerca de la naturaleza animal propia del hombre primigenio, con todo lo bueno y todo lo malo que ello implicaba; en segundo lugar, se les atribuía una radical libertad, propia de los artistas y amantes de la vida

nómada, una condición muy del gusto romántico, tan atractiva como problemática; en tercer lugar, la mujer gitana fue hipersexualizada, poniéndose en relación su belleza -descrita como animal y salvaje- con la exhibición en unos bailes definidos como sensuales, eróticos e incluso lascivos, siendo *Carmen*, la archifamosa gitana de Mérimée el mejor resumen de ello; por último, se les quiso ver como representantes de Oriente en Occidente y, en este sentido, la relación entre el gitanismo romántico y el orientalismo (en el sentido acuñado por Said) es muy estrecha. Todas estas representaciones nos enfrentan a las paradojas de la gitanofilia romántica: bajo la apariencia benévola de lo exótico y potencialmente deseable, se construyó con mucha densidad una imagen estereotipada del “otro” que quedó anclada en el sentido común social. La lógica de una alteridad construida en torno al binomio civilización y barbarie cargó sobre los gitanos el peso de unas imágenes tópicas reduccionistas, que los encerraban en los papeles luego clásicos de torero, bailaora, bandolero, etc. (Sierra 2016, 2019).

El giro cientifista de la cultura occidental a partir de la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del XX agravó el determinismo de representaciones estereotipadas, pues desde diversas disciplinas se atribuyó a los gitanos una tendencia genética a la criminalidad y la asocialidad (Willems, 1997), un claro “enemigo interno” dentro de las sociedades civilizadas, con un discurso que venía a ratificar en lenguaje científico el estereotipo popular. La movilidad -muchas veces simplemente el resultado del ejercicio de una actividad económica ligada a la compraventa- se puso desde el comienzo bajo sospecha, como un modo de vida peligroso para la seguridad del conjunto social. En este sentido, la visibilidad pública del gitano quedó vinculada al circuito disciplinario, sujeto a herramientas administrativas sancionadoras excepcionales. Un ejemplo de esta visibilidad en negativo la aporta el rastreo del término “gitano” en la *Gaceta de Madrid* (precedente del Boletín Oficial del Estado español) entre 1878 y 1905: encontramos referencias a la población penitenciaria, anuncios de la Administración de Justicia en los que los jueces de partido llaman a la comparecencia a acusados de robo y casos de incumplimiento del servicio militar. Tengamos en cuenta que a pesar de la teórica igualdad cívica del régimen liberal, en paralelo funcionaban regulaciones sobre la compraventa de caballerías (1878) o del régimen y administración de reses mostrencas (1905) que imponían requisitos específicos para una profesión que se asociaba a los gitanos, limitándoles los derechos constitucionales de la presunción de inocencia y de la propiedad privada, y situándoles con ello como ladrones y *target* específico de las funciones de vigilancia de la Guardia Civil en el ámbito rural (García Sanz, 2018). Esta misma excepción sobre la presunción de inocencia y el derecho de propiedad de los gitanos sería recuperada más tarde en el articulado del otro texto tras la Guerra Civil: el Reglamento de la Guardia Civil de 14 de mayo de 1943 (capítulo relativo a los documentos de seguridad), vigente hasta 1978.

En realidad, este tratamiento punitivo de la población etiquetada como gitana en el marco del Estado español es el resultado del antigitanismo en la conformación de discursos

profesionales en el sistema disciplinario. Hay muchísimos ejemplos al respecto en juristas españoles (García Sanz, 2019, 2023), en cuyas obras desde finales del siglo XIX se incluían capítulos sobre la especial peligrosidad de las “hordas” de gitanos. El tipo “gitano” no sólo aparecía esencializado como un “presumible estafador”, sino también como integrante de una población cuya movilidad no sólo entrañaba un asunto de orden público sino de seguridad sanitaria, como se demostraría con las expulsiones de gitanos refugiados en Barcelona durante la Primera Guerra Mundial (Aizpuru, 2009). Además, en los años veinte se pondría el foco sobre el gitano andaluz y el carácter contaminante de su movilidad desde la Andalucía rural hacia ciudades como Madrid y Barcelona (Llano, 2017). De hecho, los discursos sobre la “mala vida” fueron replicados por antropólogos, médicos y jueces y, ya en los años 30, serían reconocibles en los enfoques higienistas ligados a iniciativas como la del Instituto de Estudios Penales (1932) o el Servicio de Biología Criminal (1933) (Campos, 2009, 2016). El estigma resistente naturalizado en el antigitanismo del lenguaje público, presente en la administración del Estado a distintos niveles, también tendría consecuencias para los “gitanos”, a los que se les asignó un estado de “peligrosidad social”. La construcción de la presunción de culpabilidad del “gitano” va a ser una de las razones por las cuales se les aplicaría la ley republicana de Vagos y Maleantes de 1933 (García Sanz, 2019).

EL PUEBLO GITANO EN LA GUERRA CIVIL

Como es sabido, la Guerra Civil corrió en paralelo a una politización intensa de la sociedad española. En el tránsito de una política de elites a una política de masas, las consignas y los símbolos de todo signo -fascistas, anarquistas, católicos, liberales, socialistas...- encontraron un lugar cada vez más importante en el espacio público y en los corazones de muchas personas que décadas antes no se habrían sentido directamente interpeladas por las ideologías en conflicto que competían en España. En medio de este apasionamiento político generalizado, es un tópico frecuentemente repetido el de la indiferencia de los gitanos españoles, que no se habrían sentido interpelados por los partidos y sindicatos ni habrían compartido con sus vecinos la tragedia de una guerra civil. La imagen de los gitanos con sus mulas pasando de un bando a otro, ajenos al conflicto nacional, afirmada en la prensa del momento y en la historiografía posterior, no es más que resultado del prejuicio social mayoritario, basado en un estereotipo transnacional que representa al romaní como apátrida, nómada, sin lazos sociales y sin capacidad para la política moderna (Rosenhaft & Sierra, 2022). En este sentido, y a falta de más y mejor investigación histórica, probablemente continuaron dinámicas ya acreditadas en España en la primera posguerra mundial, especialmente tras los acontecimientos en Rusia. No solamente se desarrollaron dispositivos de vigilancia especial y persecución contra los “rusos” y “judíos”. La documentación policial revela el rampante antigitanismo y la violencia física y simbólica ejercida contra otras minorías étnicas, como grupos de gitanos. El ejercicio de determinadas profesiones vinculadas con el mundo del es-

pectáculo o la venta ambulante se consideraron automáticamente sospechosos, además del atribuido carácter “contaminante” e “infectocontagioso” a los movimientos de la población gitana, que fueron especialmente vigilados en las fronteras (García Sanz, 2026).

Sin embargo, hacer una historia de la Guerra Civil española descentrada, atendiendo a la población gitana del país, además de desdecir el prejuicio estigmatizador, nos proporciona nuevas claves interpretativas. Resulta muy poco conocida la participación e implicación de los gitanos en las luchas políticas y militares de la década de 1930. En ocasiones, esta lucha se acometió además desde lugares centrales del compromiso ideológico. Este fue el caso de Mariano R. Vázquez (1909-1939), *Marianet*, quien fue Secretario de la CNT durante los años decisivos de la guerra. De origen social muy humilde, fue un militante disciplinado de la sección catalana hasta llegar a la Secretaría General en 1936. Apoyó desde este importante cargo la colaboración con los gobiernos de la República, negociando también con los comunistas, para formar un frente común antifascista en la lucha contra Franco y sus aliados europeos (Sierra & Pro, 2022). Se trató de una decisión contestada dentro del anarcosindicalismo, porque supeditaba la revolución social al esfuerzo de guerra contra el fascismo -para Vázquez, “el primer enemigo que tenemos en el presente”-³.

Cuando terminó la guerra, varios portavoces anarquistas en el exilio ajustaron cuentas con su pasado convirtiendo al Secretario de la CNT en el chivo expiatorio de todos los problemas. Fue descrito como alguien controlado por la URSS o títere de otros líderes anarquistas con más talento, alguien que no sabría por sí mismo “pensar y redactar un manifiesto, preparar un informe, dirigir una reunión”⁴. Pero lo cierto es que la documentación de la CNT conservada en el Instituto de Historia Social de Ámsterdam ofrece otra imagen bien distinta: demuestra que gestionó la organización no solo de forma ordenada e incansable sino también con criterio propio y recursos político-culturales. A pesar de ello, algunos compañeros de filas afilaron sus críticas con el lenguaje del antigitanismo: Gómez Oliver dijo que era sospechoso precisamente por su origen étnico.

Otro caso interesante es el de Helios Gómez (1906-1956), quien militó en la CNT pero también se inscribió en las filas del comunismo cuando consideró que ésta era una posición más coherente ante el avance del fascismo en el mundo. Artista gráfico, puso su buen hacer como ilustrador, maquetador y columnista al servicio de diversos periódicos obreristas; también luchó en distintos frentes militares y exhortó al pueblo gitano a unirse a la causa contra Franco (Tjaden, 1996; Sierra, 2018). Como otros republicanos españoles, conoció el exilio y los campos de confinamiento. Por otra parte, las figuras de Gómez y Vázquez son probablemente solo la punta del iceberg de un fenómeno más amplio de participación en

³ Mariano R. Vázquez, *Presente y futuro, Conferencia dada en el Sindicato de Distribución y Administración el 4 de septiembre de 1938* (Barcelona, 1938), p. 31.

⁴ Juan Gómez Oliver, *El eco de los pasos* (Barcelona 1978), la cita en p. 212.

el anarquismo en particular y el movimiento obrero en general durante el primer tercio del siglo XX. Se trata de un fenómeno que está aún por documentar, pero datos parciales extraídos de los expedientes de los tribunales franquistas encargados de la represión tras la Guerra Civil –en concreto del Juzgado Togado Militar número 23, que actuó en Andalucía Oriental– indican la filiación anarquista, socialista y comunista de un número significativo de gitanos (Rodríguez Parrilla, 2004). No se trataría, por otra parte, de un fenómeno insólito, teniendo en cuenta que la imbricación de la población romaní en el seno de las clases trabajadoras en toda Europa conllevaría dinámicas político-sociales similares. De hecho, allí donde se ha estudiado –URSS, Bulgaria– hay claras evidencias de la implicación de trabajadores romaníes en el movimiento obrero de entreguerras (Klímová-Alexander, 2005; Kenrick, 2007).

Estos compromisos políticos deben ser visibilizados. Pero también deben serlo, aunque resulte mucho más difícil su reconstrucción historiográfica, otras formas de resistencia y compromiso que desbordan el concepto virilizado de heroísmo que manejamos habitualmente. Para las clases trabajadoras y la población en situación más vulnerable, la guerra supuso un agravamiento de la pobreza, la carestía, el hambre y el sufrimiento cotidiano (del Arco Blanco, 2025). El papel de las mujeres gitanas resultó decisivo en el ámbito familiar, como, por otra parte, también lo fue el de otras mujeres de clase obrera. Ante la ausencia de los varones, las mujeres trabajaron, gestionaron, soportaron asaltos de las fuerzas de orden público y procuraron sostener el hogar en situaciones muy difíciles, marcadas por la extrema vulnerabilidad. Este heroísmo cotidiano fue, además, compatible con el compromiso político expreso, como en el caso de la mujer gitana anarquista recordado por compañeras de cárcel durante el Franquismo (Cuevas Gutiérrez, 2004: 282).

MIENTRAS, EN EUROPA

Como es sabido, durante los años 1930 y primeros 1940, el totalitarismo se enseñoreó en muchos países europeos. Especialmente en Alemania, el ascenso del nazismo al poder supuso la consolidación de una política de segregación racial cuyo trágico resultado, el Holocausto, constituye uno de los temas históricos más estudiados de todos los tiempos. Al menos, en algunas de sus facetas... Porque, frente a la abundancia de investigaciones sobre las víctimas judías y otros colectivos masacrados por el Tercer Reich, hasta muy recientemente no se ha dimensionado el genocidio romaní que en este marco acometió el nazismo. Más de medio millón de personas fueron asesinados por el régimen nazi y sus aliados por el hecho de ser considerados gitanos. La cifra sigue aumentando según los investigadores descubren nuevas fosas colectivas en el frente oriental de la Segunda Guerra Mundial (Donert & Rosenhad, 2023).

Esto significa que más de las dos terceras partes de los roma que vivían en Europa antes de 1933 fueron víctimas mortales de un genocidio que, en términos proporcionales, pudo ser más devastador incluso que el del pueblo judío durante el Holocausto. La comparación no se soporta solo en cifras, también en intenciones y métodos: tratados por las leyes de Nuremberg como “raza inferior”, los llamados *Zigeuner* fueron expulsados de sus trabajos o reclutados para tareas forzadas, conocieron la esterilización y el expolio, se convirtieron en objeto de registro criminológico, resultaron violentados cuando no directamente torturados por múltiples técnicas de estudio científico, fueron detenidos en cárceles o campos locales así como deportados a campos de exterminio y guetos repartidos por todo el universo concentracionario nazi, cayeron en fosas masivas bajo las balas y procedimientos más cruentos y, finalmente, conocieron las “marchas de la muerte” con el desmoronamiento del Tercer Reich (Sierra, 2020).

Incluso Auschwitz, símbolo del Holocausto como sistema industrial y burocratizado de liquidación de seres humanos, tiene un lugar sobresaliente en la historia del genocidio romaní: allí se creó en 1942 un “*Zigeunerlager*” ideado por los nazis como “solución final” para esta minoría europea. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido con el pueblo judío y otros colectivos, el reconocimiento del genocidio romaní tuvo que esperar a la década de 1980 en el mejor de los casos (primera declaración de un partido político alemán) y al siglo XXI para la toma de posición oficial por parte de las instituciones europeas. La primera placa conmemorativa en recuerdo del genocidio romaní se instaló en 1982 en el campo de Dachau. Hubo que esperar hasta el año 2005 para que el Parlamento Europeo publicara una resolución afirmando la necesidad de su reconocimiento y, luego, al año 2012 para que en Berlín se inaugurara el memorial de estas víctimas del nacionalsocialismo. Esta línea del tiempo refleja un retardo en el reconocimiento y el estudio en comparación con el Holocausto judío.

Aunque los gitanos españoles no fueron sometidos colectivamente a la política racial nazi, algunos la sufrieron individualmente en sus propias carnes como resultado de su compromiso político, como el caso de Helios Gómez ya citado y otros menos conocidos hombres y mujeres vinculados a la causa republicana que acabaron en Mauthausen y el resto de campos del universo concentracionario. Además, antes, durante y después de la Guerra Civil, no cabe duda de que llegaron noticias de lo que sucedía por toda Europa, rumores preocupantes e informaciones de conocidos, ya que en algunos casos existían lazos familiares y económicos, especialmente entre quienes se dedicaban a trabajos como el comercio de caballerías o el negocio del entretenimiento. La amenaza europea fue, sin duda, cierta y cercana para los gitanos españoles, acostumbrados históricamente a la persecución y portadores de una memoria familiar saturada de episodios de violencia, discriminación y represión que convertía en muy probable cualquier amenaza extrema (Doncel, 2019).

DEL FRANQUISMO A LA TRANSICIÓN

Tras la Guerra Civil, el régimen dictatorial apretó en un doble sentido los mecanismos de control y presión sobre los gitanos. Por un lado, hizo suya la aplicación sumaria de Ley republicana de Vagos, complementaria al Código penal de 1944. La dictadura amplió e intensificó el carácter represivo de dicha ley a través de la jurisdicción Especial de Vagos y Maleantes, estando acreditado el discurso antigitano por parte de algunos de sus responsables más conocidos: Antonio Sabater, Juez Especial de Vagos y Maleantes en Cataluña y Baleares, en su libro *Gamberros, homosexuales, vagos y maleantes: (estudio jurídico-sociológico)* de 1962 prejuzgaba al “gitano” del siguiente como “una raza especial” caracterizada por su aversión al trabajo, por no someterse al orden social y vivir principalmente del hurto, de la estafa y otros hechos punibles (García-Sanz, 2019). De hecho, el antigitanismo también tuvo repercusiones en otros ámbitos, a través de las lógicas de control urbano desarrolladas durante la dictadura. Las intervenciones públicas ante la coyuntura de fuerte chabolismo y barranquismo llevarían a la clasificación de la población en “apta” y “no apta”, como sucedió con muchos gitanos, para ser realojados en barrios de nueva creación en los 60 y 70.

Pero, en segundo lugar, mientras los gitanos de carne y hueso eran tratados con especial saña en los circuitos administrativos, judiciales, policiales y penitenciarios, el régimen franquista se apropió de la imagen de “lo gitano” a través del *by-pass* del flamenco, convirtiendo a los portadores de una cultura secularmente perseguida en contradictorios símbolos de la identidad española. Se alimentó con ello una imagen atractiva -el famoso “Spain is different”- de gran potencialidad turística, una vez que en los años 1950 la dictadura tomó este camino, cuya potencialidad diplomática también fue notable (Nash, 2020; Vives y Torres, 2021): a través del flamenco, España se abría una vía especial, a medio camino entre el progreso y el tipismo, en el mundo capitalista de la guerra fría. La crueldad de esta maniobra de manipulación de la cultura gitana en lo que algunos han llamado el “nacionalflamenquismo” (Alvarez Caballero, 1992), se hizo evidente en uno de los primeros episodios de esta operación. Me refiero a la “Exposición Gitana de Granada” celebrada en 1948, un acontecimiento con el que el régimen franquista escenificó estereotipos al servicio de una identidad nacional integradora y exportable. Figuras afines al Movimiento, como Antonio Gallego Burín o José Carlos de Luna, se hicieron presentes; mientras, se construyó una réplica de cartón piedra de las cuevas del Sacromonte para exhibir a los gitanos en su “cotidianeidad”, una práctica que remite muy directamente a las exposiciones coloniales de pueblos de otros continentes (Girg, 2021; González Alcantud, 2023).

El evento tuvo elaboración teórica en varias conferencias y obras, entre ellas la de Cándido Ortiz de Villajos, periodista del régimen cuyo interés por el tema se condensó en el libro *Gitanos de Granada*, publicado en 1949. En este ensayo, muy documentado, repleto de notas a pie de página, se dedica todo un capítulo a afirmar que “En España no hubo perse-

cución contra los gitanos”.⁵ No es que el escritor desconociera las más de doscientas leyes dadas contra ellos, desde la primera pragmática de los Reyes Católicos en 1499; ni tampoco ignoraba la Gran Redada que ordenó detener y extinguir al pueblo gitano español. Su argumento, sin embargo, era el de que no históricamente no había tenido lugar una persecución por motivos raciales sino un civilizador estímulo a la integración de este pueblo en la vida nacional. De trata de una narrativa benévola sobre el pasado que tiene claro parecido con la Alemania postnazi (Sierra, 2020).

El final de la dictadura abrió nuevas posibilidades para aquellas personas que desde dentro de la comunidad gitana venían reclamando el reconocimiento de la persecución histórica y la reflexión sobre la pervivencia de los estigmas sociales en el presente. En 1976, en la Universidad de Granada se estrenó el espectáculo *Camelamos naquerar* (“queremos hablar”, en lengua romaní), en el que un grupo de artistas gitanos daban cuerpo a una obra ideada por el poeta José Heredia Maya y el coreógrafo Mario Maya para escenificar la larga historia de sufrimiento del pueblo gitano en España (Quintanilla Azzarelli, 2017). Del mismo año precisamente es el álbum *Persecución* de Juan Peña el Lebrijano, que con la colaboración del estudioso Félix Grande ponía voz cantada y recitada a la misma historia: “Mando que si no obedecen/ Se les den cien latigazos/ Y con sangre en la espalda/ Del reino sean desterrados/ Y por la segunda vez/ Con cuchillo afilado/ Que le corten las orejas/ Vuelvan otra vez a ser desterrados/ Y por la tercera vez/ Si no cumplen lo mandado/ Que la presen y que sea por toda la vida esclavos”. Ambas obras se expresaban en un lenguaje que estaba dentro del campo político y emocional de la esperanza democratizadora que se extendió por algunos segmentos de la sociedad española en la década de 1970.

Hubo también éxitos en otros terrenos no menos llenos de simbolismo. En junio de 1978 la derogación de tres artículos del reglamento franquista de la Guardia Civil, que mencionaban al “gitano” como objetivo especial de vigilancia por su potencial modo de vida delictivo fue el final de una larga historia de estigmatización aceptada en la propia legislación española, que criminalizaba a los gitanos como presuntos delincuentes. El entonces diputado de la UCD y activista gitano, el puertorrealense Juan de Dios Ramírez Heredia dijo, con toda razón, en su discurso parlamentario que en el articulado del reglamento se encerraba “toda una trayectoria de persecución y de discriminación abierta en contra de la población gitana”.⁶

Sin embargo, la transición a la democracia no se tradujo en un cambio en los comportamientos sociales ni tampoco en determinadas actitudes de responsables públicos ante el proceso de “guetización”. De hecho, estallaron episodios graves de antigitanismo en conflictos relacionados con la vivienda y la educación (Río, 2019, 2023). Por todo ello, aún en el marco de

5 Cándido G. Ortiz Villajos, *Gitanos de Granada (La Zambra)*, Imp. Andalucía, Granada, 1949.

6 Debate de la “proposición no de ley de la situación legal de la población gitana” [https://www.congreso.es/public_oficiales/LO/CONG/DS/C_1978_083.PDF].

la transposición española de la directiva europea 2000/43/CE sobre igualdad racial o étnica, el catedrático de derecho constitucional de la Universidad de Valladolid Fernando Rey Martínez (2003) planteaba la necesidad de construir un derecho antidiscriminación en España dirigido a la minoría gitana, pues consideraba que el art. 14 de la Constitución -garante del principio de igualdad ante la ley- resultaba insuficiente para paliar el problema histórico de su estigmatización con efectos sancionadores. De ahí la importancia de seguir generando -y aún más difundiendo- conocimiento sobre esta forma específica de racismo para combatir la gitanofobia como un racismo naturalizado, que sigue causando mucho dolor.

En este campo, la labor del activismo gitano está siendo fundamental a la hora de reclamar el reconocimiento social y político de la persecución histórica sufrida por este pueblo en España. De manera similar lo que sucedió con el activismo romaní en Alemania y otros países europeos a partir de la década de 1980, actualmente en España la batalla por la memoria también ha pasado al primer plano en la agenda de este activismo. Asociaciones como FAKALI en Andalucía o FAGIC en Cataluña son buena expresión de ello.⁷ Si en Europa se tardó medio siglo en reconocer un genocidio, el cometido por el nazismo, en España se está tardando casi tres siglos ya en asumir el intento de exterminio que significó la Gran Redada. Si esta última medida, ejecutada en pleno siglo XVIII muestra la cara más oscura de la Ilustración, por tomar prestada la expresión de George Mosse (2023), en los tiempos turbulentos de este siglo XXI hay que multiplicar la batalla por la lucha contra el racismo, lo que en España incluye de manera ineludible el reconocimiento político y social de la persecución infringida al pueblo gitano a lo largo de sus seiscientos años de presencia e historia en tierras ibéricas.

BIBLIOGRAFIA CITADA

Aizpuru, Mikel (2009). Retornos forzados. La expulsión de extranjeros indeseables en la España contemporánea, 1919-1935». *Historia Contemporánea*, 39, pp. 591-625.

Álvarez Caballero, Ángel (1992). Del nacionalflamenquismo al renacimiento. *Cuadernos Hispanoamericanos. Los Complementarios*, 9-10, pp. 109-119.

Andreu Miralles, Xavier (2016). *El descubrimiento de España. Mito romántico e identidad nacional*, Barcelona: Taurus.

⁷ Una nota de Fakali sobre la importancia de la memoria y cómo trabajarla en un sentido amplio, en <https://fakali.org/fakali-pone-en-valor-la-identidad-la-memoria-y-el-legado-del-pueblo-gitano/>

Arco Blanco, Miguel Ángel del (2025). *La hambruna española*, Barcelona: Crítica.

Campos, Ricardo (2016). La conjura del peligro: Psiquiatría y peligrosidad social en la Segunda República y el primer franquismo (1931-1960). En R. Campos y A. González de Pablo (coords.). *Psiquiatría e higiene mental en el primer franquismo* (pp. 112-144). Madrid: La Catarata.

Campos, Ricardo (2009). La clasificación de lo difuso. El concepto de “mala vida” en la literatura criminológica de cambio de siglo. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 10/4, pp. 399-422.

Charnon-Deutsch, Lou (2004). *The Spanish Gypsy. The History of a European Obsession*, The Pennsylvania State University Press.

Cuevas Gutiérrez, Tomasa (2004). *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Doncel, Carmen (2018). “Cuando franco quiso mandarnos a Fernando Poo”. Miedos y esperanzas en la memoria de un hombre gitano. *Historia y Política*, N 40, pp. 147-177, <https://doi.org/10.18042/hp.40.06>

Donert, Celia & Rosenhad, Eve (eds.) (2023). *The Legacies of the Romani Genocide in Europe since 1945*. Routledge.

García Arenal, Mercedes (1978). Morisques et gitanes, *Melanges de la Casa de Velázquez*, t. 14, pp. 503-510.

García Sanz, Carolina (2018). “Disciplinando al gitano” en el siglo XX: regulación y parapolicialidad en España desde una perspectiva europea. *Historia y Política*, 40, pp. 115-146.

García Sanz, Carolina (2019). Presuntos Culpables: Un estudio de casos sobre el estigma racial del “gitano” en juzgados franquistas de Vagos y Maleantes. *Historia Social*, 93, pp.145-165.

García Sanz, Carolina (2023). Biopoder y racismo. Policía y saberes represivos en la España del siglo XX. En C. García Sanz, *Minorías en la España del siglo XX: Historia, memorias e identidades*. Sevilla: Universidad, pp.127-156.

García Sanz, Carolina (2016). Barcelona at War. En M.I. Tato et alii, *At the Periphery of a World War? Urban Experiences of the First World War in Africa, East Asia, Latin America and South Europe* (Volume 43) (Eigene und Fremde Welten). Campus Verlag, pp. 85-114.

Girg, Sabione (2021). Das Spektakel des Fremden. La Primera Exposición Gitana (1948). En Frank Reuter, Daniela Gress, & Radmila Mladenova (Hrsg.), *Visuelle Dimensionen des*

Antiziganismus. Heidelberg University Publishing, pp. 237–260.

Gómez Alfaro, Antonio (1993). *La Gran Redada de Gitanos*. Madrid: Ed. Presencia Gitana.

Gómez Urdáñez, José Luis (2004). La Real Casa de Misericordia de Zaragoza, cárcel de gitanas (1752-1763). En *Estudios en homenaje al profesor Teófanos Egido*. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 329-343.

González Alcantud, José Antonio (2023). Racismo elegante bajo el dictado de interculturalidad. Las escuelas y exposiciones de gitanos en Granada en los años 20/40. *Revista de antropología experimental*, 23, pp. 345-362.

Kenrick, Donald (2007). *Historical Dictionary of the Gypsies (Romanies)*. Lanham.

Klímová-Alexander, Ilona (2005). Development and Institutionalization of Romani Representation and Administration. Part 2. *Nationalities Papers*, Vol. 33, nº 2, pp. 155-210.

Llano, Samuel (2017). Public Enemy or National Hero? The Spanish Gypsy and the Rise of Flamenquismo, 1898-1922. *Bulletin of Spanish Studies*, 94/6, pp. 977-1004.

Lucassen, Leo (1998). Eternal Vagrants? State Formation, Migration and Travelling Groups in Western Europe, 1350–1914. En Leo Lucassen, Wim Willems Anne Marie Cottar, *Gypsies and other Itinerant Groups. A Socio-Historical Approach*. Nueva York: Macmillan, pp. 55-73.

Martínez Martínez. Manuel (2007). *Los forzados de Marina en el siglo XVIII. El caso de los gitanos (1700-1765)*. Tesis doctoral, Universidad de Almería.

McGarry, Adam (2017). *Romaphobia: the last acceptable form of racism*. London: Zed Books.

Mosse, George (2023). *Hacia la solución final. Una Historia del racismo europeo*. Madrid: Esfera de los libros.

Nash, Mary (2020). Turismo, género y neocolonialismo. *Historia Social*, 96, pp.41-62.

Quintanilla Azarelli, Jesús (2017). Camelamos naquerar. Manifiesto gitano en la Transición democrática. En *Gitanos: la historia olvidada*, dossier especial en *Andalucía en la historia*, 55.

Rey Martínez, Fernando (2003). La prohibición de discriminación racial o étnica en la Unión Europea y en España. El caso de la minoría gitana. En *Revista de Derecho Político*, 57, pp. 61-109.

Río Ruiz, Manuel Ángel (2003). *Violencia étnica y destierro. Dinámicas de cuatro disturbios antigitanos en Andalucía*. Granada: Editorial Maristán.

Río Ruiz, Manuel Ángel (2019). El tratamiento de la cuestión residencial gitana en el tardofranquismo: desigualdad, segregación y conflicto étnico. *Sociología Histórica: Revista de investigación acerca de la dimensión histórica de los fenómenos sociales*, nº 10, pp. 115-152.

Rodríguez Parrilla, Eusebio (2004). La represión de los gitanos en el Franquismo. En *El pueblo gitano en la guerra civil y la posguerra. Andalucía Oriental*. Granada: Asociación de Mujeres Gitanas Romi, pp. 11-127.

Rosenhaft, Eve & Sierra, María (2022). Introduction – The Spaces of Politics: Roma Experiences of Citizenship. En *European Roma. Lives Beyond Stereotypes*. Liverpool: Liverpool University Press, pp. 31-44.

Sánchez Ortega, María Helena (1977). *Los gitanos españoles. El periodo Borbónico*. Madrid: Castellet.

Sánchez Ortega, María Helena (1987). Evolución y contexto histórico de los gitanos españoles. En Teresa San Román (ed.), *Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 13-61.

Sánchez Ortega, María Helena (1988). *La Inquisición y los gitanos*. Madrid: Taurus.

Sierra, María (2016). Uncivilized Emotions: Romantic Images and Marginalization of the Gitanos / Spanish Gypsies. *Pakistan Journal of Historical Studies – Special Issue Emotions and Marginalized Communities*, Vol. 1, No. 1, pp. 43-64. <https://doi.org/10.2979/pjhs.1.1.03>

Sierra, María (2018). Historia gitana: enfrentarse a la maldición de George Borrow. *Ayer. Revista De Historia Contemporánea*, 109, pp. 351–365. <https://doi.org/10.55509/ayer/109-2018-13>

Sierra, María (2018). Helios Gómez: la invisibilidad de la revolución gitana, *Historia y Política*, 40, pp. 83-114, <https://doi.org/10.1177/0265691419836909>

Sierra, María (2019). Hombres arcaicos en tiempos modernos: La construcción romántica de la masculinidad gitana. *Historia Social*, 93, pp. 51-65.

Sierra, María (2020). *Holocausto gitano. El genocidio romaní bajo el nazismo*. Madrid: Arzalia Ediciones.

Sierra, María & Pro, Juan (2022). *Gypsy Anarchism*. Navigating Ethnic and Political Identities. *European History Quarterly*, Vol 52, Issue 4, <https://doi.org/10.1177/02656914221097>

Tjaden, Ursula (1996). *Helios Gómez: artista de corbata roja*. Tafalla: Txalaparta.

Vives Riera, Antoni y Torres Delgado, Gemma (eds.) (2021). *El placer de la diferencia. Turismo, género y nación en la Historia de España*. Granada: Comares.

Willems, Win (1997). *In Search of the True Gypsy. From Enlightenment to Final Solution*. London: Frank Cass Publisher.

Wolf, Eric (1987). *Europa y la gente sin historia*, México: FCE.

